



**MILlicom Cable Costa Rica, S. A.**  
**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN:**  
**“EMPIECE EL AÑO AHORRANDO CON TIGO BUSINESS”**

La promoción **“EMPIECE EL AÑO AHORRANDO CON TIGO BUSINESS”** su mecánica, publicidad, derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual son propiedad exclusiva de **MILlicom Cable Costa Rica, S. A.**, (también denominada aquí como **“TIGO BUSINESS”**). La promoción **“EMPIECE EL AÑO AHORRANDO CON TIGO BUSINESS”**, se regirá por las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de TIGO BUSINESS. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción. El otorgamiento del beneficio o beneficios están condicionados al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento.

**1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN.** Incentivar a potenciales clientes nuevos que sean Pymes a la adquisición de los servicios de TIGO BUSINESS.

**2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.** La Promoción estará vigente desde el día 01 de diciembre del 2020 hasta el 31 de enero del 2021.

**3. OBJETIVO PUBLICITARIO.** Incentivar a los potenciales clientes nuevos que sean Pymes a la adquisición de una de las siguientes ofertas de TIGO BUSINESS:

- Combo de Televisión Digital + Internet de 30 megas (30 MBPS/6 MBPS) a ₡31,900.00
- Combo de Televisión Digital + Internet de 50 megas (50 MBPS/7 MBPS) a ₡34,900.00
- Combo de Televisión Digital + Internet de 100 megas (100 MBPS/12 MBPS) a ₡37,900.00

Además, el cliente podrá adicionar el servicio Mi Negocio Online Tienda #1 a los planes anteriormente mencionados de la siguiente forma:

- Combo de Televisión Digital + Internet de 30 megas (30 MBPS/6 MBPS) a ₡31,900.00 + Mi Negocio Online Tienda #1 a ₡9,400.00. Total ₡41,300.00
- Combo de Televisión Digital + Internet de 50 megas (50 MBPS/7 MBPS) a ₡34,900.00 + Mi Negocio Online Tienda #1 a ₡9,400.00. Total ₡44,300.00
- Combo de Televisión Digital + Internet de 100 megas (100 MBPS/12 MBPS) a ₡37,900.00 + Mi Negocio Online Tienda #1 a ₡9,400.00. Total ₡47,300.00

**4. BENEFICIO DE LOS PARTICIPANTES.** El beneficio de los potenciales clientes nuevos que participen en la promoción consistirá en un descuento del cien por ciento (100%) durante el primer mes (prorratio) y un cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el precio regular durante los dos meses siguientes (dos [2] meses). El descuento no aplica sobre productos adicionales tales como TV adicionales, premiums, extensores, servicio de telefonía, add ons individuales, paquetes de add ons.

**5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.** Quedarán participando todos los clientes por el solo hecho de contratar cualquiera de las ofertas indicadas. Los clientes que contraten los combos ofertados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- No ser cliente actual de TIGO BUSINESS y contratar los servicios y adquirir cualquiera de las ofertas indicadas.
- El cliente deberá cancelar un pago inicial por la suma de ₡15,000.00 al momento de la contratación y el mismo no será descontado en la factura del servicio.

**6. CONDICIONES GENERALES.** Solo aplica para clientes registrados como PYME. No aplica para clientes PYME que ya cuenten con servicios contratados. La promoción no aplica en conjunto con otras promociones. Vencido el plazo promocional de los combos se cobrarán a precio regular. La promoción estará sujeta disponibilidad y cobertura del servicio ofrecido, ya sea por razones técnicas, de red de telecomunicaciones, geográficas, o cualquier otra que impida ofrecerlo. Los clientes favorecidos deberán conformarse con el descuento obtenido y en ninguna circunstancia podrán solicitar mejoras al mismo, ni mucho menos solicitar el reembolso en efectivo o que sea sustituido por otro de igual o diferente categoría. El descuento se otorgará únicamente a los clientes que contraten durante la vigencia de la promoción. Debido a la emergencia global, por COVID-19, las velocidades de subida pueden verse disminuidas temporalmente. TIGO se reserva el derecho de suspender o modificar esta promoción de forma temporal o definitiva en cualquier momento. El beneficio es para uso exclusivo en la PYME donde se presta el servicio actual, es intransferible, y no se entregará a modo de servicio residencial. No aplica para clientes del segmento Home.

**7. USO DE DATOS.** El cliente autoriza y otorga su consentimiento informado de manera libre y voluntaria a TIGO BUSINESS para el tratamiento de los datos relacionados con la promoción. En cumplimiento de la normativa vigente y del derecho de autodeterminación informativa que les asiste a las personas, TIGO BUSINESS informa a los clientes de la existencia de una base de datos donde se recopilarán los datos personales que sean necesarios para la aplicación y control del presente beneficio.

**8. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.** Los clientes participantes, por el solo hecho de adquirir alguna de las ofertas mencionadas, se darán por enterados del presente Reglamento, aceptando a adherirse a éste. El otorgamiento del beneficio o beneficios están condicionados al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este Reglamento. TIGO BUSINESS se reserva el derecho de suspender los beneficios del servicio otorgados a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas y de tomar las acciones legales que considere correspondientes.

**8. PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS.** No podrán participar en esta promoción empleados y/o funcionarios de **MILLICOM CABLE COSTA RICA, S. A. (TIGO BUSINESS)**.

San José, martes 01 de diciembre de 2020. -----